

EXPTE.N° 0519-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Dto. Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para que durante los meses de Diciembre a Marzo, fines de Semana, funcione una línea de transporte de pasajeros entre Coronel Dorrego y el Balneario Marisol.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0245/98